|  |  |
| --- | --- |
| **Santa Lucia,** **virgen y mártir (304)**https://imagenes.catholic.net/imagenes_db/451e7f_santalucia-x200.jpg | **DESAFÍO VIRTUAL - No. 282****13/12/2023****Prof. Oscar Lobo i Oconitrillo**oscargdolobo1951@gmanil.com Tels. 2236-2833 – 8549-1995 |

**Santa del día**: Nació el año 286 en Siracusa, Sicilia, de padres cristianos ilustres y ricos. Muerto su padre, su madre quiso casarla con un noble caballero, pero Lucía había hecho voto de virginidad y por lo tanto rechazó el proyecto. Al mismo tiempo convenció a su madre para distribuir entre los pobres todo el dinero y las alhajas que tenían. Por todo ello Lucía fue sospechosa y acusada de ser cristiana, por lo cual fue conducida ante el juez. Éste, al ver agotados sus intentos para persuadirla de que debía abandonar su religión, ordenó someterla a numerosos tormentos entre otros el de la hoguera. De todos ellos Lucía, prodigiosamente, salió indemne. Finalmente fue decapitada el 13 de diciembre del año 304. Respondiendo al significado de su nombre ("la que conduce a la luz") se la invoca como abogada y protectora de la vista.

**Israel daña la parroquia católica de Gaza con ataque aéreo**

**La parroquia se ha quedado sin combustible, lo que ha privado a la comunidad de electricidad y de cualquier medio estable de comunicación.**

**Por Amy Balog y María Lozano**

(ZENIT Noticias / Gaza, 11.12.2023).- La única iglesia católica de Gaza resultó dañada en un ataque el segundo fin de semana de diciembre.

 El Patriarcado Latino de Jerusalén ha confirmado a la organización caritativa católica Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN) que la metralla de los ataques del ejército israelí contra edificios cercanos destruyó los depósitos de agua y los paneles solares de los tejados de la iglesia de la Sagrada Familia y los edificios parroquiales asociados en la ciudad de Gaza.

 También resultaron dañados coches y otras partes del complejo parroquial.

 Además, la parroquia se ha quedado sin combustible, lo que ha privado a la comunidad de electricidad y de cualquier medio estable de comunicación.

 Un socio local de AIN dijo: «Sólo un milagro evitó que nos ocurriera una gran catástrofe».

 El mes pasado, AIN informó de que la congregación de las Hermanas del Rosario y un sacerdote estaban atendiendo a 750 cristianos desplazados -entre ellos 100 niños y 70 personas con necesidades especiales- en la parroquia.

 Con la situación en Gaza cada día más desesperada, miles de cristianos de Tierra Santa ya se han beneficiado de la ayuda de AIN, que incluye comidas, cupones de alimentos, pagos de alquileres y facturas de servicios públicos y suministros médicos.

**BOLETIN ALFA & OMEGA, digital – Madrid – No. 1333 – 09/12/2023**

# La Navidad ya está cerca en el Vaticano

****

La ceremonia del encendido del árbol y la inauguración del pesebre de la plaza de San Pedro han llevado el ambiente festivo al corazón de la Iglesia. Se conmemoran los 800 años del primer belén de san Francisco de Asís

[Ángeles Conde Mir](https://alfayomega.es/author/angelesconde/)

Pasadas las cinco y media de la tarde, se ha hecho la luz en el belén de la plaza de San Pedro. Este año procede de Rieti, en el centro de Italia. En esa misma zona, en 1223, san Francisco de Asís, al regresar de un viaje a Tierra Santa, quiso recrear la escena de la Natividad y así montó el primer belén de la historia. Fue en la localidad de Greccio donde nació esta tradición que acaba de cumplir 800 años y que estará presente de forma especial en la plaza de san Pedro y también en el Aula Pablo VI, adornada por otro belén de esos mismos parajes. El del Aula Nervi representa el nacimiento de Jesús en presencia de san Francisco y de santa Clara para simbolizar la presencia femenina del franciscanismo.

«El pesebre nos permite revivir la atmósfera del 1223», ha asegurado el cardenal español Fernando Vérgez Alzaga, presidente de la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano que ha introducido la ceremonia de encendido. «Que la luz de este árbol, lleve un poco de luz al mundo», ha deseado el cardenal, «sobre todo, a los países afectados por la guerra».

**Un belén como el de san Francisco de Asís**

Así, la plaza de san Pedro ha quedado transformada en Greccio. En la escena está representado el fresco de la gruta de Greccio, donde un fraile menor celebra misa en presencia de san Francisco de Asís, la Virgen y san José. Este año, los franciscanos también están presentes en la escena navideña porque se conmemoran los 800 años de la aprobación por parte de Honorio III de la Regla Bollata para los Frailes Menores.

En el belén por supuesto no faltan ni la mula ni el buey, que fijan sus ojos en la cuna del Niño. La estructura que enmarca a las figuras pretende recordar la gruta de Greccio y está colocada sobre una base octogonal en memoria de los ochocientos años del acontecimiento. Los personajes, de tamaño natural, están hechos de terracota pintada y montados sobre una estructura de hierro. Van vestidos con la ropa propia del siglo XIII.

**Un árbol con flores de *edelweiss***

Tras varios discursos de los representantes de los municipios donantes, pasados pocos minutos de las seis de la tarde dos niños han tenido el honor de pulsar el botón que ha iluminado el árbol y la plaza a la vez. El impresionante abeto blanco de 27 metros de alto y 10 de diámetro proviene de la región del Piamonte, en concreto, del municipio de Macra conformado por 17 aldeas que hace unos años se empeñaron en donar un árbol de su valle al Papa y lo han conseguido. Está decorado por unas 5.000 flores de *edelweiss* que viven en altas cotas. Pero estas han sido cultivadas a cotas bajas para no dañar el ecosistema de alta montaña. Se han recubierto de película plateada para recrear el efecto de la nieve. El abeto y los belenes adornarán la Navidad vaticana hasta la fiesta del bautismo del Señor, el domingo 7 de enero de 2024. Las figuras del pesebre volverán a Rieti y el árbol se transformará en juguetes para niños.

La fiesta ha concluido con una cena especial para 150 personas pobres de Roma. El Dicasterio para la Caridad y la parroquia de San Pedro han ofrecido este banquete en la columnata de la plaza a decenas de personas sin hogar de las que suelen dormir en los alrededores o en las casas de acogida de la zona. Un pequeño gesto para hacer que sea Navidad para todos.

**Con el pensamiento en Tierra Santa**

Como marca la tradición, el Papa ha recibido esta mañana a las delegaciones de Rieti y Macra. Francisco en su discurso ha evocado los 800 años de la primera representación de la escena de Belén.

«Mientras contemplamos a Jesús, Dios hecho hombre, pequeño, pobre, inerme, no podemos dejar de pensar en el drama que viven los habitantes de Tierra Santa. Manifestemos a todos estos hermanos nuestros, especialmente, a los niños y a sus padres, nuestra cercanía y nuestra ayuda espiritual. Son ellos los que pagan la verdadera cuenta de la guerra», ha lamentado Francisco.

El Papa, antes de despedirse, ha invitado a que delante de los belenes en nuestras casas revivamos lo que sucedió en Belén hace más de 2.000 mil años y guardemos el silencio que necesita «nuestra vida cotidiana no pocas veces tan frenética»: «Silencio para poder escuchar lo que Jesús nos dice desde esa cátedra singular que es el pesebre. Oración para expresar el estupor, la ternura y quizá las lágrimas que la escena de la Navidad suscita en nosotros».

**La Nacion – Editorial – Derechos Humanos – 12/12/2023 – p. 25**

**El impulso de dignidad humana**

* **Al cumplir 75 años, la Declaración Universal de los Derechos Humanos mantiene sólida y necesaria vigencia**
* **Es preciso insistir sin descanso en el carácter universal y unitario de los principios que enuncia**

La frase siempre debemos tenerla presente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Con estas 12 palabras, comienza el primero de los 30 artículos que conforman uno de los documentos de mayor trascendencia para toda persona y sociedad alrededor del mundo. Hablamos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que el domingo cumplió 75 años de ser aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París.

Eran tiempos particularmente difíciles. La Segunda Guerra Mundial había terminado apenas tres años atrás. Las terribles consecuencias del conflicto golpeaban con justificada fuerza la conciencia de la humanidad. Su destrucción material había sido enorme. Sin embargo, palidecía ante la pérdida de innumerables vidas humanas. Este saldo no solo se nutrió de las acciones militares, sino también de la puesta en marcha de una maquinaria de aniquilamiento fría, sistemática y calculada que, desde aberrantes ideologías totalitarias, generadoras de inaceptables prejuicios, pretendió despojar de su humanidad a amplios grupos de población, debido a sus creencias, etnia, costumbres o nacionalidad.

Ya era imposible negar o esconder los crímenes de guerra, las revelaciones del Holocausto contra el pueblo judío y otros ensañamientos genocidas. El “¡Nunca más!” adquirió una aguda inmediatez, y logró materializarse, con fuerza visionaria, inspiradora, preventiva y movilizadora en la Declaración.

Su artículo 2 establece con claridad el ámbito universal de sus postulados, con estas palabras:

*“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona...”.*

Esa universalidad y unicidad es algo que se empeñan en cuestionar regímenes autoritarios que, debido a un relativismo contrario a la letra y el espíritu del documento, e incluso a la naturaleza de las personas, solo pretenden maquillar sus propias transgresiones.

La Declaración no es un tratado con fuerza vinculante para sus adherentes, sino un compendio de poderosos principios. Sin embargo, desde el concepto del *ius cogens*, que tutela valores compartidos por la comunidad internacional, así como de la fuerza que adquieren las normas consuetudinarias de convivencia, es estandarte y también fuente y referente legítimo de derecho universal.

Sus postulados forman parte de la mayoría de las constituciones. Gracias a su ímpetu se ha producido un rico desarrollo jurídico. Ha dado lugar a varias convenciones destinadas a tutelar y ampliar normativamente esos derechos, crear tribunales encargados de protegerlos y aplicarlos, y diseñar mecanismos destinados a evitar violaciones como la tortura o la discriminación.

El sistema interamericano de protección de los derechos humanos es parte de ese gran andamiaje. Incluso, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre precedió por pocos meses a la Universal. El sistema hemisférico incluye varias instancias, pero tiene como su manifestación más tangible la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en Costa Rica en 1969 y vigente desde 1978. La Corte-IDH, con sede en San José, es el máximo tribunal en la materia y la instancia encargada de interpretar y aplicar la Convención.

Precisamente porque ahora, como antes, son frecuentes las violaciones a los derechos civiles, económicos, sociales y culturales, es que la Declaración Universal tiene particular relevancia. Cuantos más riesgos o ataques, mayor necesidad de protección y promoción existe, y más necesaria es la insistencia en que las personas deben ser el centro del sistema internacional.

Razones sobran para celebrar sus 75 años de existencia, pero, sobre todo, para siempre impulsar su vigencia y la de todos aquellos instrumentos e instancias que promueven y protegen los derechos humanos.

**¿Dónde guardar las cenizas de los difuntos? Dos respuestas del Dicasterio para la Doctrina**

El cardenal Zuppi había preguntado si era posible conservarlos en lugares comunes similares a los osarios, y si una pequeña parte podía guardarse en un lugar significativo para el difunto. Sí en ambos casos. Hay que evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista.

**Vatican News – 13/12/2023**

Será posible disponer un lugar sagrado "para la acumulación y conservación en común de las cenizas de los bautizados difuntos", es decir, un cinerario comunitario donde sean reservadas las cenizas individuales. Así lo afirma el [Dicasterio para la Doctrina de la Fe](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddf_doc_20231209_risposta-card-zuppi-ceneri_it.html) en respuesta a dos preguntas del arzobispo de Bolonia Matteo Zuppi sobre el tema de los creyentes difuntos sometidos a cremación. La segunda respuesta afirma que la autoridad eclesiástica también puede considerar y evaluar la petición de los familiares de conservar una "mínima parte" de las cenizas de un difunto en un lugar significativo de la historia del difunto.

El cardenal Zuppi, ante la "multiplicación de la elección de incinerar al difunto" y de dispersar las cenizas en la naturaleza, también para "no dejar prevalecer las razones económicas, sugeridas por el menor coste de la dispersión, y dar indicaciones sobre el destino de las cenizas, una vez vencidos los plazos para su conservación", queriendo "corresponder no sólo a la petición de los familiares, sino sobre todo al anuncio cristiano de la resurrección de los cuerpos y del respeto que se les debe", ha presentado estas preguntas. La primera: "Teniendo en cuenta la prohibición canónica de dispersar las cenizas de un difunto -de modo similar a lo que sucede en los osarios-, ¿es posible establecer un lugar sagrado, definido y permanente, para la acumulación mixta y la conservación de las cenizas de los difuntos bautizados, indicando para cada una los datos personales?". Y la segunda: "¿Se puede permitir que una familia conserve parte de las cenizas de un familiar en un lugar significativo para la historia del difunto?".

El Dicasterio, en un texto firmado por el cardenal prefecto Víctor Fernández y aprobado por el Papa el 9 de diciembre, responde afirmativamente. En primer lugar, recuerda que, según la Instrucción [Ad resurgendum cum Christo 2016](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20160815_ad-resurgendum-cum-christo_sp.html) (n. 5), "las cenizas deben conservarse en un lugar sagrado (cementerio), y también en un espacio específicamente dedicado a este fin, siempre que haya sido designado para ello por la autoridad eclesiástica". Se citan las razones para ello, a saber, la necesidad de "reducir el riesgo de sustraer al difunto a la memoria y a las oraciones de los familiares y de la comunidad cristiana" y evitar "el olvido y la falta de respeto", así como "las prácticas indecorosas o supersticiosas".

Se nos recuerda entonces: "Nuestra fe nos dice que resucitaremos con la misma identidad corporal que es material", aunque "esa materia será transfigurada, liberada de las limitaciones de este mundo. En este sentido, la resurrección será en esta carne en la que ahora vivimos". Pero esta transformación "no implica la recuperación de las partículas idénticas de materia que formaban el cuerpo". Por tanto, el cuerpo resucitado "no estará formado necesariamente por los mismos elementos que tenía antes de morir. Al no tratarse de una simple revivificación del cadáver, la resurrección puede tener lugar incluso si el cuerpo ha sido totalmente destruido o dispersado. Esto nos ayuda a comprender por qué en muchos cinerarios las cenizas del difunto se conservan todas juntas, sin guardarlas en lugares separados".

A continuación, el Dicasterio subraya que "las cenizas de los difuntos proceden de restos materiales que formaron parte del itinerario histórico de la persona, hasta el punto de que la Iglesia tiene un especial cuidado y devoción por las reliquias de los santos. Este cuidado y recuerdo nos lleva también a una actitud de sagrado respeto" hacia las cenizas, que "conservamos en un lugar sagrado adecuado para la oración".

A Zuppi el Dicasterio responde, por tanto, que "es posible disponer un lugar sagrado, definido y permanente, para la acumulación y conservación comunitaria de las cenizas de los bautizados difuntos, indicando para cada uno los datos personales para no dispersar la memoria nominal". La Iglesia admite, por tanto, la posibilidad de verter las cenizas en un lugar común, como sucede con los osarios, pero conservando la memoria individual de cada uno de los difuntos. Por último, se afirma que, excluyendo "cualquier tipo de malentendido panteísta, naturalista o nihilista", en cumplimiento de las normas civiles, si las cenizas del difunto se conservan en un lugar sagrado, la autoridad eclesiástica "podrá considerar y valorar la petición de una familia de conservar debidamente una mínima parte de las cenizas de su pariente en un lugar significativo" para su historia.

En respuesta a una pregunta de los medios vaticanos, el Dicasterio explicó que la intervención y valoración de la autoridad eclesiástica no es sólo de carácter canónico, sino también pastoral, para ayudar a la familia a discernir qué opciones tomar, teniendo en cuenta todos los factores. Dado que algunas legislaciones no permiten dividir las cenizas de los difuntos, el Dicasterio añadió que la segunda pregunta surgió de un diálogo entre obispos de distintos países al que dio voz el cardenal Zuppi, y consideró la posibilidad desde un punto de vista teológico y no civil, como se aclaró posteriormente en la respuesta.